

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 125

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2015-284318	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	AUGUSTO VICTOR ERAZO OJEDA	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-226247	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAVIER EDUARDO SARMIENTO VELASCO	PF MUSICALES S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-159451	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VICTOR ALEXANDER ARANGO RUBIO	JUAN DANIEL SEPULVEDA QUINTERO como propietario del establecimiento de comercio denominado CONTINENTAL MALL	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-165896	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ALEXANDER PULGARIN PINO	INTERMARKETING DIRECT S.A.	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 125

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2015-141359	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA ENCARNACION PAEZ	KARINA ANDREA GUZMAN TABARES EN CALIDAD DE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "MANSION DORADA"	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-121085	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OBdulio RODRÍGUEZ SANTAMARIA	SU MOTO DE LA FRONTERA S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-174076	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PAULA ANDREA VARGAS ANGUL	JOSE AMIN GONZALEZ CUELLAR PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA PARIS JA	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-86130	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGELICA GHOVANA RONCANCIO AREVALO	ALIAR INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 125

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

2016-127421	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANTÓNIO JOSE PINZON SIERRA	AUTO GRANDE S.A. Y GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2015-133330	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLANCA OFELIA QUIROGA GONZALEZ	AR CONSTRUCCIONES SAS Y GRUPO AR SAS	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-133330	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLANCA OFELIA QUIROGA GONZALEZ	AR CONSTRUCCIONES SAS Y GRUPO AR SAS	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **27 DE JULIO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **27 DE JULIO DE 2016 DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA